BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 48 Fecha 18-junio-2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 18/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2020; la Resolución Nº 5 inserta en el Acta 33 de fecha 30 de abril de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se llamó a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 18/2020 para la Contratación de Seguros Varios, a través del Sistema de Subasta al Baja Electrónica y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación; las ofertas presentada por COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. y COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 324/2020 de fecha 17 de marzo de 2020 y CDP Complementario Nº 490/2020 de fecha 17 de junio de 2020; el informe CEO Nº 25/2020 de fecha 18 de junio de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.D.O.C. Nº 906/2020 de fecha 18 de junio de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 25/2020 de fecha 18 de junio de 2020, recomienda adjudicar al COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 18/2020 para la Contratación de Seguros Varios, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; lo establecido en los Artículos 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES COPIA

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 18/2020 para la Contratación de Seguros Varios, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad con el informe CEO Nº 25/2020 de fecha 18 de junio de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 18/2020 para la Contratación de Seguros Varios, al COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. los ítems Nº 1 al 11 en la suma total de G. 16.293.212.400.- (guaraníes dieciséis mil doscientos noventa y tres millones doscientos doce mil cuatrocientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), por el término de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº 5 inserta en el Acta 33 de fecha 30 de abril de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.--

Art. 4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 48 Fecha 18-junio-2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 18/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 2)

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

ro

COPIA SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 48 Fecha 18-junio-2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 18/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ANEXO

- **OFERENTE:** COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	84131511-001	Póliza Integral Bancaria	Unidad	UNIDAD	1	12.179.000.000	12.179.000.000
2	84131503-001	Automóviles	Unidad	UNIDAD	1	1.692.826.194	1.692.826.194
3	84131501-002	Incendio de Edificios y Otros	Unidad	UNIDAD	1	322.499.100	322.499.100
4	84131501-002	Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos	Unidad	UNIDAD	1	24.488.100	24.488.100
5	84131501-002	Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos	Unidad	UNIDAD	1	60.870.075	60.870.075
6	84131512-002	Incendio de Equipos Electrónicos	Unidad	UNIDAD	1	1.020.096.000	1.020.096.000
7	84131501-002	Incendio de Útiles en Depósito	Unidad	UNIDAD	1	179.378.955	179.378.955
8	84131501-002	Incendio de Bienes Muebles	Unidad	UNIDAD	1	198.247.350	198.247.350
9	84131607-001	Responsabilidad Civil c/Terceros	Unidad	UNIDAD	1	250.314.750	250.314.750
10	84131603-001	Accidentes Personales Colectivos	Unidad	UNIDAD	1	346.854.375	346.854.375
11	84131501-004	Seguro para Bienes en Tránsito	Unidad	UNIDAD	1	18.637.501	18.637.501
Precio Total: Guaraníes dieciséis mil doscientos noventa y tres millones doscientos doce mil cuatrocientos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).----------							**16.293.212.400**

COPIA
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

* * *

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509992